Año 3.° —Núm. 658. **PAZ DE AYACUCHO** **Jueves 29 de Julio de 1847.**

SUSCRIPCION--Por un mes 20 rs.--por seis meses ó un año á 2 pesos mensuales. Cada número suelto á un real. AVISOS--Los de menos de 10 lineas, por ocho publicaciones un peso; los de mayor estension, proporcionalmente.

LA ÉPOCA.

REMITIDOS--Sobre asuntos particulares á precios convencionales--los que sean de interes público se insertarán *gratis*--No se admite comunicado alguno sin firma conocida. Toda correspondencia debe venir *franca de porte*.

Este Diario es propiedad de la **Imprenta de la Época**: saldrá todos los dias ordinarios. Publicará fielmente los documentos y demas datos oficiales **pero no es oficial**.—La persona que quiera retirarse de la suscripcion no podrá hacerlo sino á fin de mes.—**Puntos de suscripcion**—PAZ—Oficina de la Imprenta, Tienda de D. Eusebio Lopez y Librería Hispano-Boliviana.—SUCRE—Casa del Sr. D. Santiago de Baca Guzman.—POTOSI—D. José M. Llano Administrador de Correos.—COCHABAMBA—Casa del Sr. D. José Maria Gonzalez Velez.—ORURO—Sr. D. Mateo Lopez Videla.—SANTA CRUZ—Sr. D. Felix San-Martin.—TACNA—Tienda del Sr. D. Juan Varela.—COBIJA—D. Guillermo Billinghurst.—VALPARAISO—Oficina del Mercurio.—COROCORO—Casa de D. Juan Millet.

CORREOS.

ENTRAN.	SALEN.
Del Interior......... 2 y 17.	Para el Interior.....4 y 20 á las 6 de la tarde.
Id. id. de á pie....10 y 25.	De á pie............12 y 27 á las 3 de la tarde.
De Tacna............10 y 25.	Para Tacna........12 y 27 á medio dia.
Del Perú ....13 y 28.	Para el Perú....... 9 y 24 á la misma hora.

Nota.

El rejistro de encomiendas y certificados se cierra seis horas antes que los correos destinados para su conduccion.

ALMANAQUE.

Sta. Marta viuda.

LA ÉPOCA.

La redaccion de la «Epoca» cesa de estar á cargo del que la ha tenido desde mediados de Diciembre del año pasado. El ex-Redactor cree que en los siete meses y medio que ha desempeñado esta tarea, no ha desmentido su programa, y si no ha trabajado con erudicion, de que carece, lo ha hecho al menos con entusiasmo, con sanas intenciones, con conciencia. Este convencimiento le tiene satisfecho.

El ex-Redactor dá las gracias al público por la indulgencia con que ha acojido sus trabajos haciendo justicia, sin duda, á sus rectas intenciones. Tambien expresa su gratitud á los Empresarios, de quienes ha recibido atenciones no interrumpidas y las pruebas de la mas decidida amistad: motivos por los que, el ex-Redactor estará siempre consagrado al servicio de la empresa.

El ex-Redactor desea ardientemente que una pluma mas avezada, se consagre á la noble y muy dificil tarea de mejorar las costumbres è ilustrar al pueblo, objeto constante de todos sus deseos.

BOLETIN AMERICANO.

LIMA.

Por el Paquete que llegó de Panamá se han recibido cartas de la China datadas en Macao á 23 de Febrero y escritas por alguno de los comerciantes peruanos que fueron en el buque nacional *Lambayeque*. Arribaron á Sandwich donde estuvieron 8 dias, y el 16 de Enero llegaron á Macao todos en buena salud: la carga que deben traer se preparaba con actividad, el buque mientras tanto pasò à Manila con el objeto de cargar azùcar para Valparaiso, regresar despues á Macao, de donde daba la vela con direccion al Callao el 15 de Abril.

El Sr. D. Juan Francisco Martin iba nuevamente á dirijirse á Lima para asistir á la formacion del Congreso Americano.

El Sr. D. Matias Carrasco, Consejero de Estado de la República de Bolivia, ha llegado conduciendo pliegos para el Gobierno del Perù y para el Sr. Ballivian Ministro al Congreso Americano: trae tambien el carácter de Ajente confidencial, y se cree que haya medios aun para llegar á un avenimiento entre Bolivia y el Perú.

El Congreso de Bolivia se reunió el 13 y se disolviò el 24, sin haber expedido ninguna otra ley que la que damos en otra parte referente á las relaciones con el Perù.

ESTADOS-UNIDOS.

Hemos recidido esta tarde una série completa de impresos de New-York y otras ciudades de la Union, que llegan al 24 de Mayo, lo que á primera vista encontramos en ellos de mas importancia es lo que sigue:

Puebla se habia entregado, la ciudad de Méjico tambien: pero en todo el pais se habian levantado innumerables partidas de guerrillas que hostilizaban á los Norte-Americanos de diferentes modos.

GUATEMALA.

Guatemala, Marzo 21 de 1847

El dia de hoy será un dia memorable para Guatemela: hoy se ha promulgado y jurado la ereccion de este Estado (antes parte de la confederacion de Centro América) en República soberana. Las consecuencias de este paso, ora se considere al pais respecto al extranjero, ora respecto á los demas Estados antes federados con él, serán graves y trascendentales para los guatemaltecos.

Por el manifiesto y decreto que acompaño, se impondárn UU. de los motivos y fundamentos que para dictar esta declaratoria ha tenido el actual Gobierno de Guatemala.

Por lo demas, esto marcha en paz y prospera.

Los otros Estados se hallan hoy tranquilos tambien. El Salvador y Nicaragua tratan de reorganizar la antigua República de Centro-América, si bien esta empresa es dificil ya sin la concurrencia de Guatemala. Honduras y Costa-Rica estàn quietos y el ùltimo en la mas asombrosa via de adelantos y mejoras materiales.

(Del Comercio.)

CUESTION PERU-BOLIVIANA.

(Conclusion.)

Ademas de estos documentos se habla en el articulo de la Gaceta boliviana de un còmplice, que no es el amigo de Cochabamba, ni el de la Paz, ni el de Arequipa, sino una persona real i verdadera à quien se da à conocer por su apellido: el Dr. Paredes. Este Dr. Paredes, dice la Gaceta, «que fue enviado à Bolivia por el jeneral Cisne- «ros, como su ajente, para entenderse con los «conspiradores: que tuvo la desgracia de cometer «en el camino un homicidio involuntario: que fue «preso por este motivo: que desde su prision empe- «zó à desempeñar su innoble embajada, i que ya «entónces S. E. el Presidente tenia en su poder «los documentos escritos de la traicion del Gobier- «no peruano.»

«El desenlace natural, continúa la *Gaceta*, «era «entregar al señor Paredes à los tribunales; pero «entónces habria sido necesario derramar sangre;» i como segun la misma *Gaceta* «esto repugnaba «mucho al presidente i à su gabinete. S. E. en vez de entregar el asunto à los tribunales, tomó el partido de hacer informar al Dr. Paredes de que ya su crimen estaba descubierto, i el Dr. Paredes fugó para el Perú.

La *Gaceta* pretende hallar una estrecha rela

que llegó la noticia à Brema, en vez de ser calumniada no ha sido mas que llorada. Pero vuestra carta sobre todo, mi buen señor Bernier, habia abierto todos los ojos, y mi tia que vino à confirmar todos sus pormenores, ha acabado de hacer lucir en su puro esplendor la virtud de mi Rosa. Hoy dia cada uno está à cual muestra mas interes por ella, y vuestro nombre que está mezclado siempre con todos estos testimonios, no es pronunciado sino con el acento del respeto y del reconocimiento.

«Vuestra carta á mi padre ha llegado en medio de estas circunstancias, y antes que mi tia le hubiese dicho nada todavia de vuestras intenciones, como me lo habia prometido. Mi padre ha acojido inmediatamente la demanda con favor, mi tia la ha apoyado vivamente, y mamá, que es la mas afligida de que me aleje de ella, se ha sujetado al parecer de la familia. Desde este momento me he encontrado en medio de los mios como lo estaba antes, y he gozado de la dicha de pensar que en vez de cambiar mi familia por la vuestra, voy, en lugar de una, á tener dos que venerar y querer. Comunicad estas nuevas á M. Durand, que ha sido tan bueno y tan generoso para nosotras en nuestro infortunio.

«En medio de toda esta felicidad, mi querido señor Bernier, me faltan vuestros cuidados y tambien vuestras caricias. Yo habito vuestro cuarto con el pensamiento, à cada instante me parece que hablo à mi Rosa, y deseo dejar estos lugares en que ella ha gozado tanto en otro tiempo, para encontrarme en aquellos en que tanto ha sufrido. Conozco que me he vuelto séria de frivola que era, y tengo mucho placer de pensar que saldré del torbellino en que aqui se vive para consagrar el resto de mi vida al encanto oscuro de afecciones sòlidas, de caros recuerdos y de las virtudes que me habeis enseñado. Decid al señor Andres que pienso en él con tanta dulzura como seguridad, y que despues de todas las imprudencias que he cometido y de todas las pruebas por que he pasado, su estima-

signios. Asi pues, no des cuartel. De Bulou á quien he dicho la parte que le destinas en los òpimos despojos, me deja mañana lleno de ardor y armado con la carta. A ti te toca buscarle una baronesa y ambos hacer el resto.» Asi es como habia sido entregada la infame carta, y he aqui ya en adelante, (sin necesidad de seguir mas en este odioso inventario) esplicado el misterio del horrible estratagema del que Rosa y Gertrudis habian estado tan cerca de ser las victimas.

Antes de acabar con estas cartas cuyo tono era por otra parte el de esa alegria ligera que es propia de los libertinos opulentos y de alta condicion, quise buscar en ellas algunas espresiones de pesar y algunas palabras de remordimiento; pero fue en vano, porque los pesares y los remordimientos estaban siempre disfrazados ò bajo las blasfemias del espiritu fuerte, ò bajo las aturdidas negaciones llenas de falsa alegria ò de còlera insensata contrá todo lo que es sagrado para las almas honestas. Sin embargo, las señales del vacío, del fastidio y aun del disgusto se mostraban muy al descubierto, para que yo buscase con sorpresa como podia ser que para no sacar aun de sus maldades ni siquiera el contento, el bienestar y la satisfaccion, dos jóvenes dotados de brillantes cualidades, de talento y favorecidos con las ventajas del rango y de la fortuna, se entregasen asi tan gratuitamente á todos los afanes del vicio y à la deshonra que trae consigo la depravacion. «Una niebla constante, escribia el conde desde Venecia, empaña aqui el esplendor de las mañanas, y no es sino ácia la tarde que todo à la vez se tiñe de púrpura. Por esto quiero acercarme à un clima mas claro y á un cielo menos tardío en inflamarse. Porque cuando estas nieblas vienen, Fernando, à agregarse à las de mi alma, causan en ella una noche triste que tarda tambien hasta la tarde en disiparse para que me vuelva la alegria, muchas veces ni aun esto consigo; y entonces retirado en algun salon oscuro de mi palacio alquilado, no dejo de parecerme á esos pobres diablos, que entorpecidos y melancóli-

fidencias venia à la relacion que le habia hecho de la muerte de Rosa, y en ella encontraba menos motivos para consolarse que para hacerse mil reproches de dureza, de insensibilidad y de barbarie ejercidas con esa amable criatura tan cruelmente desconocida y tan indignamente abandonada. En fin, terminaba manifestandome todos los testimonios mas sentidos de su gratitud maternal, declarando que no encontraria calma ni consuelo para su pena mientras no hubiese obtenido el permiso de venir á Ginebra para manifestarme de viva voz sus sentimientos y para visitar la tumba de su hija. «En cuanto á Gertrudis, añadia, voy á verla y esto solo me da fuerza para esperarla. Ha sido la hermana querida de mi Rosa, ella serà tambien mi hija adorada, y ya adelanto con todos mis votos el instante en que á lo menos podré confundir mis lágrimas con las suyas!»

Le leí esta carta á mi hijo que se conmovió tanto como yo, y en esta ocasion, repasamos por nuestra memoria todas las vicisitudes que habian señalado esos últimos meses, para reconocer que Gertrudis habia dado en efecto, durante esta època de prueba, todos los ejemplos de valor, de buen sentido, de elevacion, de afecto y de verdadera piedad. «Sin duda, decia mi hijo, el fin tan bello de Rosa, ha dado à sus virtudes el sello de una precoz firmeza y el brillo de una angélica resignacion; ¿pero Gertrudis no ha desplegado tambien virtudes igualmente angélicas no solo en casa de los Miller, sino aun mas en el secreto recinto de este cuarto? Nada quiero quitar á la pobre Rosa, pero convenid padre mio, que es quizá todavia menos comun encontrar muertes edificantes, que meses, años y vidas enteras consagradas con una perseverancia siempre igual á la práctica constante de todas las cosas que honran á la criatura ante Dios y los hombres!» Es asi como, dominado mi hijo por un sentimiento de viva ternura, se constituia gratuitamente el defensor apasionado de Gertrudis. Yo no temia contrariandole sobre este objeto, apasionarle mas, pero tratando de que cuanto decia se convirtiese en un objeto

cion entre la historia del Dr. Paredes i el retiro del Sr. Astete, i no le da poco que maliciar tambien la circunstancia de haber sido cortado el puente del Desaguadero luego que pasó el Sr. Astete. No queremos molestar á nuestros lectores deteniéndonos en una ni en otra circunstancia, pues es sabido que el Sr. Astete solicitaba su retiro mucho antes que se hablase de la tal conspiracion; i la ocurrencia del puente del Desaguadero no ha sido sino una precipitacion de autoridades subalternas, mui disculpables por cierto, cuando tienen en veinte leguas un ejercito de cinco mil hombres que cada dia se manifiesta en actitud mas amenazante.

La relacion es peor todavia que los tres anónimos, i no manifiesta por cierto en el redactor de la *Gaceta* las mejores disposiciones para escritor de novelas. Presenta á su gobierno mui ufano con la posesion de los documentos de la traicion del Perú, i estos documentos son tres anónimos despreciables. Pone en una prision al ajente principal del proyecto de conspiracion, i el gobierno que en un juicio debia haber sacado un partido inmenso de este preso, por no derramar sangre, no lo somete á los tribunales, i léjos de tomar nuevas precauciones para la seguridad de su persona, le instruye confidencialmente del descubrimiento de la trama, i le permite fugar; como sino hubiera estado en manos del gobierno boliviano conciliar la prosecucion de un juicio con el uso de las sentimientos humanos de un gobierno, que lleva su horror al derramamiento de sangre hasta estremecerse de la que pueda hacer derramar la espada de la justicia derribando la cabeza de un estranjero que quiere trastornar el órden público. Esta es la conspiracion que se ha denunciado en la *Gaceta*. Digan los hombres de buen sentido si en la descabellada narracion del periodista de Bolivia permiten la dignidad i la justicia de un gobierno apoyar un decreto que tiene á su pie la firma de un presidente; i de dos ministros.

Creemos con esto haber contestado al 1.° de los articulos insertos en el *Mercurio* sin entrar en la cuestion sobre la gloria de Bolivia de que se muestra tan jactancioso el escritor. Pueril i hasta ridiculo seria entrar en contestaciones sobre un punto que ninguna concesion tiene con la cuestion presente. Si la tuviese, mui facil nos seria manifestar que hai mui poco fundamento para envanecerse por las glorias que se decantan, sin mas que recordar que unas han sido adquiridas en las guerras civiles del Perú, favoreciendo á uno de los partidos contendientes i otras las ha conquistado el vencedor pocos dias despues de haber sido huésped del ejército vencido i de haber estado con él en las mas estrechas relaciones.

En el 2.° articulo se nos hecha en cara no haber contestado á la observacion que hizo el *Mercurio* contra lo que dijimos en nuestros primeros articulos sobre la promesa que el gobierno del Perú hacia en su decreto de 9 de noviembre. Es mui facil satisfacer al articulista sobre este punto, que no nos pareció ántes exijir mayores esclarecimientos de nuestra parte, porque para conocer que no habiamos cometido ninguna inexactitd en la relacion del hecho, bastaba examinar el documento á que nos referiamos.

El *Mercurio* habia acusado al Perú de que mientras Bolivia habia ofrecido en sus decretos rebajar los derechos sobre los productos de los estados limitrofes que le diesen seguridades de usar reciprocidad para con los productos bolivianos, el Perú solo habia ofrecido rebajar los derechos de *tránsito* á los productes bolivianos i estranjeros en la misma proporcion que rebajase el gobierno de Bolivia á los productos peruanos i estranjeros que introduce para su *consumo*.

Dijimos á esto que el *Mercurio* habia desfigurado los hechos i nos referimos para probarlo al articulo 4.° de la seccion 5.ª del decreto de 9 de noviembre, en el que no existen las palabras *tránsito i consumo* que eran las que daban valor al argumento del *Mercurio*.

El *Mercurio* nos replica que existen en la promesa del Perú las palabras de *tránsito i consumo*, i nos copia como palabras testuales un articulo que efectivamente las contiene, pero que no existe en el decreto de 9 de noviembre. Si el corresponsal del *Mercurio* hubiera tenido la precaucion de comparar con el decreto que se ha publicado en los periódicos la cita del *Mercurio* i la nuestra, se hubiera convencido de que las palabras testuales no son las que copia el *Mercurio* sino las que nosotros copiamos i que volveremos á copiar para que las compare quien quiera con el testo del decreto.

El gobierno rebajará los derechos á los productores bolivianos i estranjeros en la misma proporcion que el gobierno de Bolivia rebajase á los productos peruanos i estranjeros los impuestos con que se hallan gravados en su introduccion por las fronteras.

De todo lo dicho se deduce que fuimos exactos en la relacion de los hechos i justos é imparciales al abogar por la conducta del Perú en sus diferencias comerciales con Bolivia, i que nuestros argumentos se hallan hoi corroborados por los documentos que posteriormente han visto en Chile la luz pública, i que manifiestan no solo que el gobierno del Perú está resuelto á agotar todos los medios de conciliacion en sus diferencias con la República vecina, sino tambien que el gobierno boliviano parece decidido á evadir todo avenimiento i á realizar á viva fuerza pretensiones injustas, valiéndose para justificar sus miras hostiles, hasta de recursos que comprometen altamente su dignidad, como es el decreto de acusacion contra las autoridades peruanas, fundado en la mal surcida fábula de un periodista i en miserables anónimos.

(Articulo remitido del Progreso.)

BOLETIN EXTRANJERO.

PROCESO DE ALEJANDRO DUMAS.

(Traducido de la PRESSE *de 30 de Enero.)*

(Continuacion.)

El *Sr. De Mongi abogado del Rei.* Señores: un exámen preciso de los hechos, algunas palabras simples y graves, tal es el solo tributo que el ministerio público quiere presentarnos en este debate, feliz con poder colocar su insuficiencia al abrigo de su gravedad. Despojaremos al proceso de las ricas labores bajo las cuales ha desaparecido de vez en cuando el fondo de la causa: simplificándola así, la contestacion sobre la cual teneis que pronunciar se hará, lo creemos, de mas fácil solucion.

En hecho, el Sr. Alejandro Dumas firma en 1845 con los SS. Girardin y Veron un contrato por el cual asegura á los dos editores del *Constitutionel* y de la *Presse* su colaboracion esclusiva durante cinco años: debia producir cada año y para cada uno de los diarios nueve volúmenes al *maximun*.

Para asegurar á cada uno de los contratantes las ventajas que tenian derecho á esperar de ese contrato, el Sr. Dumas se comprometia á protestar contra toda publicacion, ó anuncios de publicaciones hechos en otros diarios en menoscabo del tratado que acababa de firmar.

Hoi los SS. Veron y Girardin pretenden que si por su parte han cumplido lealmente las obligaciones del contrato, no ha sucedido lo mismo por parte del Sr. Dumas. Le reprochan principalmente dos faltas: la primera consiste en el hecho de esos anuncios que se os han señalado, insertos en la mayor parte de los diarios, si no con la autorizacion, al menos sin la protestacion del Sr. Dumas: la segunda consiste en haber dado alimento á concurrencias rivales al mismo tiempo que rehusaba producir para la *Presse* y para el *Constitutionel* como se habia comprometido á hacerlo.

Sobre la primera inculpacion, que por otra parte no pasa de un punto secundario en el debate, no entraremos en sus numerosos detalles. Nos limitaremos á recordaros sumariamente el resumen de las observaciones hechas por una y otra parte. Asi en lo relativo al periódico *La Mode* no hubo mas que un error reconocido: no hai para qué ocuparse de ello. Por lo que hace á los anuncios en los otros periódicos, sus editores alegan su buena fé: en pocas palabras lo sabeis, de garantia en garantia, la responsabilidad de los anuncios sube hasta el mismo autor de las obras contestadas.

Cuando tenga que fallar sobre esta infraccion al tratado, el tribunal hará su parte á los errores posibles, á las obsesiones que en semejantes casos rodean á un hombre de letras del mérito del Sr. Dumas, y á los estravios de una concurrencia apasionada.

Cuando uno de vuestros justiciables obtiene de vosotros, señores, el favor, el honor de presentar su defensa, asume una tarea delicada y peligrosa, pero de cualquier manera que la desempeñe, es necesario que pese bien sus palabras, que mida bien la estension de su derecho, antes de venir á esta barra á dar lecciones de cortesia á hombres que ejercen aquí un sacerdocio, que hallan bajo vuestra éjida el apoyo debido tambien á su moderacion, así como á la autoridad de su palabra. *(Sensacion, aprobacion en el banco de los abogados.)*

Al llegar á la infraccion reprochada á Dumas de no haber producido para el *Constitutionel* y la *Presse*, el abogado del rei examina los motivos alegados tanto por Dumas como posteriormente por su defensor.

Se os ha dicho, señores, que el tratado de 15 de marzo de 1845 estipulaba un *maximum*, pero ningun *minimum* que desde luego tanto era el caso para el señor Dumas producir 18 volúmenes en un año, como 90 volúmenes en 5 años.

A este respecto basta señores confrontar las cláusulas primera, cuarta y octava del contrato, para convencerse que si se ha fijado un *maximum*, es por que era inutil á los señores Girardin y Veron obtener mayor número de volúmenes; si no se ha hablado de *minimum*, es porque menor número de volúmenes no estaba en relacion con las exijencias de los dos diarios. Este argumento sacado

---

instructivo de conversacion, pesaba con dulzura sus razones, las apreciaba con moderacion, y muy pronto nos hallabamos empeñados en debatir, sin pensar ya en Rosa ni Gertrudis, cuestiones de moral cuyos resultados como propios de nuestra débil sabiduria, sometiamos á la regla suprema de las Escrituras.

LXV.

Se habian pasado ya entre tanto seis semanas desde la partida de Gertrudis, y ya empezábamos á inquietarnos por su silencio, cuando recibimos á la vez de la madre de Rosa, de los padres de Gertrudis y de ella misma, una abundante provision de nuevas à cual mas satisfactorias. Todo junto anunciaba que la madre de Rosa vendria en el pròximo otoño, una respuesta favorable á la demanda de matrimonio, y en fin las líneas de Gertrudis de las que cada una inundaba mi corazon de los mas dulces sentimientos y hacia saltar de gozo á mi buen Andres. Voy á trascribir esas lineas de Gertrudis, porque ellas ofreceràn mas interes que la relacion que yo pudiese hacer.

«Mi buen señor Bernier,

«Cuando contesteis á esta carta, que lea yo al principio de la vuestra: *mi querida hija*, porque desde hoy ya soy la desposada de M. Andres y mis votos se han llenado. Tengo otras cosas que deciros; empero, colocada como estoy entre un dolor tan reciente y un gozo todavia tan nuevo, no sé bien ni lo que siento, ni lo que digo, ni lo que escribo; y es preciso que

cos al salir de la embriaguez, sienten con amargura que no les queda otro recurso que sepultarse de nuevo en ella.»

LXIV.

Durante estas tristes semanas vinieron dos incidentes á distraer el fastidio que sentiamos con la ausencia de Gertrudis. El primero fué la consagracion de mi hijo en el santo ministerio. En esta ocasion bendije al señor que me habia reservado la dulce satisfaccion de ver à mi hijo definitivamente entrado en la santa carrera, y me preparé á hacerlo mas y mas digno de ella, formando habitualmente su corazon con pensamientos sérios y esforzàndome à que se impregnase de ellos para ejercer su mision de caridad. El buen muchacho tan amoroso como es (porque el amor en las almas honestas mas bien fortifica que altera las inclinaciones generosas) se mostraba lleno de valor, inflamado de celo, dócil y humilde; de suerte que nuestras conversaciones y nuestros paseos tenian el encanto de la esperanza religiosa y de la útil santificacion.

El otro incidente fué la llegada de una carta de la madre de Rosa en contestacion á la que le habia escrito anunciàndole la muerte de su hija. La pobre señora, feliz en haber encontrado en mi un dolor unido al suyo, me hacia el confidente de sus pesares ya muy antiguos, cuya manifestacion habia contenido la severa rigidez de su consorte embotando su corazon naturalmente inclinado à la indulgencia, y que no se hábia sujetado à las òrdenes de un esposo irritado sin haber sufrido todos los tormentos de una dolorosa piedad. Despues de estas con-

me permitais, à lo menos por esta vez, dejar correr mi pluma libremente.

«¡Cuanto he sufrido, mi buen señor Bernier, á cada paso de los caballos que me alejaban de mi Rosa, de vos, de vuestro hijo! Felizmente mi tia en vez de zaherirme, como lo habia hecho el dia antes, se uniò desde los primeros instantes à mi afliccion, y cuando yo vi en ella una amiga que me permitia llorar en su presencia, me consolé mucho. Mas perdonadme, mi buen señor Bernier, ella me ha hecho toda especie de preguntas relativas á mí, à vos, à M. Andres, y despues que dos ò tres veces me he llenado de rubor ante ella, se me escapado mi secreto y la he confiado la intencion que teniais de pedir para él mi mano. En lugar de enojarse se ha mostrado complacida de mi confianza; ha examinado el proyecto, me ha prometido su apoyo, y desde ese momento todo ha marchado tan facilmente y tan bien como podiamos desear.

«Al entrar en Brema me desmayé en la calesa, y cuando hube recobrado el conocimiento me hallé en el salon, rodeada de mis padres y de la madre de Rosa. No pude durante mucho tiempo articular una sola palabra, pero leia mi perdon en el rostro de los primeros, y en los ojos de la segunda un dolor en el que se alimentaba el mio. Mi buena tia habló ya de vos y con la justicia que os ha hecho, ha aparecido en mis labios la primera sonrisa. Muy pronto pude ya derramar lágrimas, y en vez de reconvenciones solo he escuchado palabras de amistad á las que he respondido con caricias.

«Mi padre que habia tratado mandarme á su casa de campo, ha desistido de su resolucion, haciendome comprender con bondad que convendria que yo viviese retirada á lo menos durante algunos meses. Este era mi deseo y no pude menos que manifestarle agradeciendo su indulgencia.

«Los dias siguientes he vivido en el campo en compañia de nuestras dos madres: la de Rosa está inconsolable. La muerte de mi amiga habia consternado hasta à su padre, y desde

de la no fijacion de un *minimum*, no ha sido presentado, por otra parte, sino de una manera tímida.

Se ha hablado tambien del comun acuerdo de las partes; pero la reserva que hallamos en el contrato relativo al comun acuerdo de las partes, no se aplica al número de volúmenes, sino únicamente á la época de entrega de esos volúmenes.

Justifique el señor Dumas que por mútuo consentimiento han sido restrinjidas, modificadas sus obligaciones! No se ha hecho esta justificacion. Se os ha presentado, es cierto, una correspondencia mui esplícita de un señor Bernard: confesarémos no comprender bastante que valor podria en todo caso obtener ante vosotros un argumento que se trata de sacar de la opinion de un hombre que no pertenece ya á la administracion de la *Presse*, lo que autoriza á suponer que no habia defendido suficientemente quizás los intereses de ese diario; pero iremos mas allá, confesamos no haber descubierto en parte ninguna ni en las palabras atribuidas al señor Bernard, ni en las notas de este último nada que pueda ligar al editor de la *Presse*. Se ha presentado tambien una nota que se atribuye al señor Girardin, y aunque esta nota no tenga fecha ni firma, la discutiremos como si tuviese un carácter auténtico. ¿Qué resulta de ella? Que el señor de Girardin da órden de empezar la publicacion de un *Viaje á Nubia*; pero ¿por qué el señor de Girardin habla de un *Viaje á Nubia*? Por que la continuacion de *Bálsamo* le habia faltado, y le era necesario buscar en otra parte materiales para su folletin.

En todo caso, este argumento sacado de las modificaciones consentidas de comun acuerdo no podia ser opuesto al señor Veron. El proceso está lleno en efecto de protestas dirijidas por el Sr. Veron al Sr. Dumas: cuando no suplicaba por billetes afectuosos, amenazaba con coacciones estrajudiciales. Lo que se aplica al señor Veron, se aplica igualmente al señor de Girardin: la posicion de los dos diarios, la rivalidad que existia entre estos dos órganos no permitia al uno ceder nada al otro.

Se ha dicho tambien en nombre del Sr. Dumas, que el contrato de 5 de marzo encierra condiciones odiosas, abusivas; que era imposible imponer á un hombre, á un poeta, trabajos que se han comparado con los de Hércules; que la obligacion, segun los términos del código civil, se hallaba viciada por la imposibilidad de cumplirla. Empezaré por hacer notar que este argumento no ha sido producido en la defensa hecha personalmente por el señor Dumas; al contrario él se apresuró á renegar el sistema de su habil defensor: el reto que en esa misma audiencia ha hecho el señor Dumas solo á cuarenta, aludiendo á una ilustre asamblea, prueba suficientemente que el Sr. Dumas se reconocia perfectamente capaz de llenar sus obligaciones, de pagar sus deudas literarias.

No hai mas que una objecion verdaderamente grave á nuestro modo de ver, es la sacada de la invalidacion del tratado Dujarier. Este tratado, en efecto, debia ser preliminarmente invalidado, y esta invalidacion, lo sabeis, á causa de los menores Dujarier tenia que ser sancionada por el tribunal.

Empezaré por hacer notar que este escrúpulo es de reciente fecha. Hace un año que existe este proceso, y solo en estos últimos tiempos se ha levantado este argumento, en que no se habia parado el Sr. Dumas, pues en 1845, antes de la homologacion, entregaba cuatro volúmenes al *Constitutionel*: se habia empezado por tanto la ejecucion del tratado sin miramiento á la necesidad de la homologacion; y por su parte los Sres. Veron y Girardin habian hecho adelantos de dinero considerables.

Lo que se ha hecho antes de la homologacion debe segun nosotros surtir su efecto, pues solo aquellos que reportaban beneficios del tratado Dujarier tenian derecho á oponerse al nuevo.

Pero, por otro lado, los editores de los dos diarios no tendrian, á nuestro juicio, fundamento legal para reclamar, al menos por lo que hace al año de 1845, la entrega de los volúmenes. Cuatro volúmenes, es cierto, fueron entregados al *Constitutionel*, es un hecho consumado, pero este hecho no podria prevalecer contra las formas prescritas por la lei en materia de liquidacion de sucesion.

A datar de 1846, nada escusa la inejecucion del tratado: por lo que hace á este año, el Sr. Dumas debe á los Sres. Veron y Girardin todo lo que no les ha dado y les debia segun su compromiso: es una deuda que es necesario pagar.

Ahora, señores, suponiendo que esta apreciacion fuese mas rigorosa que equitativa, no tendriamos por qué reprocharnosla. ¿No se ha procedido en efecto en este debate que interesa al honor de las letras, como si se hubiese tratado de una contestacion puramente comercial? ¿No se ha hecho todo para trasformaros en majistrados consulares? No habeis olvidado el vocabulario empleado por una y otra parte: no se hablaba sino de cuentas, de saldos por liquidar, de mercaderias etc. etc.; no se trataba en fin, á prestar atencion á los adversarios del Sr. Dumas, sino de la ejecucion de una compra mercantil.

Por parte de ellos habia en este lenguaje una habilidad incontestable, imajinaban por este medio arrastraros á juzgar con todo el rigor de jueces del comercio.

Pero nuestra sorpresa, y tambien nuestro pesar, han sido grandes cuando hemos visto aceptado el debate en este terreno por el propio defensor: no queriamos creer á nuestros oidos cuando oimos al mismo Sr. Dumas calificar de *mercaderias* sus propias obras, y repetir dos veces esta palabra. Oh! es una palabra poco feliz. Sëanos permitido espresar públicamente nuestro pesar en honor de las letras, estas dulces compañeras de nuestros ocios. Nadie mejor que nosotros admite y aprueba que el hombre de letras saque de su pluma un lejítimo salario. Si de cierto, no hai mas bello nombre que el que uno se hace á si mismo, fortuna mas gloriosa que la que uno se crea por su trabajo; pero digamos aqui, que nobleza obliga, la nobleza de la intelijencia asi como la nobleza de orijen; que Dios no ha dado al hombre el talento, la intelijencia, esa porcion la mas pura de su ser, para ponerla en almoneda como un jénero vil, para convertirla en un oficio y hacer mercaderias. (*Sensacion.*)

Esto dicho, reasumamos nuestra opinion: el Sr. Dumas no ejecutando el contrato que lo ligaba ha inferido perjuicio de que debe reparacion á los SS. Girardin y Veron. Este perjuicio teneis los elementos necesarios para apreciarlo y estimarlo segun la reparacion de daños y perjuicios. La pronunciareis con la prudencia ordinaria á vuestras apreciaciones.

Pero esta condenacion necesita una sancion. Se ha invocado contra el Sr. Dumas las disposiciones del art. 126 del código de procedimientos; ahora empieza á hacerse penosa nuestra tarea: nos es preciso, con dolor nuestro, entrar en pormenores de las garantias que puede ofrecer el Sr. Dumas como solvente.

Sucede en la fortuna del Sr Dumas como en la de los artistas: rápidamente adquirida, se desvanece rápidamente. Añadiremos, por lo demas, que entre las causas de sus pérdidas, hai algunas que se deben proclamar nobles y jenerosas, y tales como no las renegaria la mas pura caridad. El Sr. Dumas no ofrece, lo creemos, garantias materiales. Se ha hablado de un embargo tentado sobre su dominio de Marly: han causado indignacion los anuncios esparcidos con profusion, decia el abogado del Sr. Dumas, y con designio para exijencias del proceso: se os ha presentado un desistimiento.

Hemos examinado los términos en que está hecho este desistimiento. El acreedor no hace un desistimiento puro y simple, sino una mera suspension del embargo que no pasa del 15 de Marzo, quedando á salvo en esta época para seguir adelante la ejecucion y proceder á la venta.

No es, pues, el embargo lo que se ha practicado con miras del proceso, sino el desistimiento lo que se ha obtenido para influenciar al tribunal. Pero, en una palabra, señores, independientemente de los medios que teneis en vuestro poder para modificar el rigor de la lei, podeis aun acordar plazo y término: los deudores literarios tienen al menos tanto derecho como los otros al favor que resulta del derecho comun.

Hay algo que tranquiliza á este respecto, y es que está en manos del Sr. Dumas quebrar el arma que pongais en manos de sus adversarios. Que interrogue su conciencia, que consulte ese honor que ha invocado delante de nosotros, que vuelva á tomar la pluma, y le sera fácil exonerarse, y por lo que á nosotros hace, estamos convencidos que su talento no perderá nada de su brillantez por inspirarse del respeto debido á la fé jurada.

—El tribunal remitió á octavo dia para pronunciar su fallo.

(*Concluirá.*)

VARIEDADES.

DE LA COMBUSTION HUMANA

ESPONTANEA.

A pesar de los inmensos progresos que han hecho las ciencias de mas de medio siglo á esta parte, faltan sin embargo todavia muchas cuestiones que aclarar, un gran número de hipótesis que corroborar, esperimentos que correjir y soluciones que modificar. ¡Cuantas conquistas tendrá todavia que realizar el hombre estudioso en todos los ramos de la ciencia! ¡qué inmenso campo de gloria queda abierto al filósofo que, dotado de bastante sagacidad sabrá penetrar en sus profundidades y descubrir todos los arcanos que nos son todavia desconocidos! La quimica y la geolojia, estas dos ciencias nacidas ayer, ¡qué pasos ajigantados no han dado desde principios del siglo décimonono, pero tambien ¡cuantos descubrimientos no prometen aun! Las ciencias médicas y la filosofia cultivadas desde la infancia de la sociedad, parecen tal vez estar mas adelantadas. En efecto, no hay ciencia que haya sido tratada por mas autores bajo diferentes puntos de vista. Cualquiera diria al ver esa larga nomenclatura de obras, que el estudio del cuerpo humano ha sido llevado hasta sus últimos limetes: pero consultad á un práctico instruido y os dirá que todo es aun duda, error, inducciones falsas, y que las teorias que parecen mas bien deducidas quedan á menudo sin aplicacion en el ejercicio del arte.

Entre los fenómenos de la fisiolojia animal, mas maravillosos y notables, la combustion humana espontánea es uno de los que excitó mayor sorpresa, cuando se conoció que no era efecto de una causa superior al órden de la naturaleza, y que no dependia de la ira ó de la venganza de la Divinidad. Desde esta época se han propuesto un gran número de esplicaciones, todas ellas relativas al estado de conocimientos del tiempo, y por lo mismo han sido todas ellas derribadas por los progresos ulteriores de la ciencia. Creemos por lo tanto que no carecerá de interes el presentar aqui en compendio, una descripcion de este fenómeno, y la historia de las diferentes teorias por cuyo medio se ha tratado de esplicarla. La combustion humana se va haciendo cada dia mas y mas rara, y tal vez no está lejos el tiempo en que gracias á las comodidades y moralidad que se jeneralizan en las masas y que hacen desaparecer sus mas groseros vicios, será desterrado de entre los hechos históricos este modo espantoso de terminar la vida del hombre.

Desígnase bajo el nombre de *combustion humana espontánea* la combustion ó incineracion del cuerpo humano acaecida en circunstancias tales que es imposible atribuirla á las causas ordinarias de toda combustion, y para esplicarla hay que recurrir á la suposicion de un estado particular del organismo. Cuando se considera cuan dificil es quemar la mayor parte de las sustancias animales; cuando uno recuerda la cantidad de madera seca y resinosa que empleaban los antiguos para las hogueras destinadas á reducir los cadáveres á cenizas, y compara todas esas precauciones indispensables con las circunstancias en las cuales sucede mas comunmente la combustion espontánea, no puede uno menos de reconocer en ella un fenómeno especial. La supersticion y la ignorancia lo atribuyeron por mucho tiempo á la venganza divina; pero la ciencia no ve mas que un efecto natural, y uno de los anillos de esa cadena sin fin que comprende todos los hechos accesibles á nuestros sentidos, aunque la explicacion que se nos da de ellos no satisfaga enteramente.

Una de las circunstancias mas peregrinas, y al mismo tiempo mas embarazosas en la historia de esta combustion, es la que le ha hecho dar el nombre de espontánea. No siempre se ha encontrado en los objetos que rodeaban á la victima, no diremos la causa, pero ni el orijen de la combustion, la chispa indispensable para determinar el incendio del cuerpo, aun el mas inflamable. A veces es cierto que se han encontrado cerca de la victima una luz, un braserillo, carbones encendidos, etc., pero ha sido imposible demostrar que esos cuerpos hubiesen causado la combustion, y mucho menos se ha podido esplicar cómo hubieron podido comunicarla. Por otra parte, en ciertos casos, se ha reconocido, por las mas esmeradas pesquisas, que no existia cerca de la victima ninguna seña de cuerpo candente. El hecho siguiente nos ofrece de esto un ejemplo.

Una mujer de unos sesenta años de edad, del condado de Down, se fue á la cama una noche con su hija sin haber sentido nada extraordinario, solo que, segun costumbre, estaban las dos en un estado de embriaguez completa. Un poco antes de amanecer, muchas personas de la familia fueron despertadas por un humo de un hedor intolerable que penetró en su aposento. Levantaronse para buscar la causa, y habiendo entrado en el cuarto donde dormia la vieja con su hija, reconocieron que el humo salia del cuerpo de la primera, que parecia consumido por un fuego interior. Su cuerpo era negro como el carbon, y salia de todas sus partes un vapor denso. Observóse que la vida estaba enteramente apagada, y no fué facil detener la combustion por mas que no hubiese llama. Al poner el cuerpo en el atahud se desprendia la carne á pedazos. La jóven no habia esperimentado nada, y ni siquiera se habia despertado; las sábanas y las otras partes de la cama no presentaban mas huellas de fuego que unos regueros negros producidos por el humo. Varias personas, cuyos testimonios ofrecen todas las garantias de veracidad, han afirmado que nada habian encontrado en el aposento, que pudiese ser causa de esta combustion. Solo se habia observado que esta vieja, que bebia habitualmente muchos licores fuertes, habia bebido mas de lo acostumbrado en aquellos últimos dias.

Es preciso observar que esta combustion no goza de la propiedad de comunicarse á los cuerpos vecinos, propiedad que pertenece á toda combustion activa ó acelerada, sea cual fuere su orijen. Conocidos son los incendios que causan los rayos, y los estragos que hace la combustion espontánea de las masas de carbon de piedra ó de sustancias vejetales, cuando no estan aisladas; y sin embargo en la combustion humana espontánea, el calor necesario para reducir á cenizas una masa como la del cuerpo del hombre en algunas horas, respeta, en la mayor parte de las cosas, los objetos muy combustibles con que está en contacto. Asi sucedió en el ejemplo citado con las lijeras sábanas que cubrian el cuerpo de la vieja.

Cualquiera que sea el modo con que se esplique esta circunstancia, no deja de establecer una diferencia suma entre la combustion humana espontánea y cualquiera otra especie de combustion. Sin embargo, ha habido casos en que las diferentes sustancias combustibles que estan inmediatamente en contacto con el cuerpo reducido á cenizas, han participado de la combustion. El hecho siguiente, referido por Mr. Wood en el *Almacen metodista*, es uno de los mas pomposos en este jénero.

Mr. O' Neil, director de la casa de caridad de Limerik, fuè despertado súbitamente á las dos de la mañana por una persona toda asustada que le llevó consigo inmediatamente á su aposento, que estaba debajo del que ocupaba mistress Peacock, de unos 70 años de edad, y que hacia desde mucho tiempo uso inmoderado de licores alcohólicos. Apenas abrió la puerta, vió por el suelo y tendido en medio de la pieza, un cuerpo muerto, encendido, rojo como el cobre, y que parecia haber caido del techo, que ardia tambien. En efecto, examinando el cielo raso, vió una abertura, bastante ancha para dejar pasar un cadáver, rodeado de llamas y que establecia libre comunicacion entre ese aposento y el de abajo. Sube al momento al cuarto de mistress Peacock, y vé en medio la abertura encendida por la cual habia caido el cadáver. Despues de haber apagado precipitadamente el piso, procuró descubrir la causa que habia producido esa combustion, y no pudo reconocer ninguna. No habia en el aposento ni luz, ni candil, y en la chimenea solo quedaban algunos carbones encendidos cubiertos de ceniza. Examinóse el aposento con cuidado, y se observó que no habia prendido el fuego en ningun otro punto. Una cesta de mimbres y una cajita de madera, que habia cerca de la abertura, se habian librado enteramente de la accion del fuego.

Citarèmos otro ejemplo aun del mismo jénero, no menos curioso.

Ana Nelis, mujer de un mercader de vino y cerveza, tenia la fama en su barrio de ser muy aficionada á beber. Un dia que su marido no volvió á casa hasta la una de la noche, disputaron con violencia los dos consortes completamente achispados. Sin embargo, Mr. Nelis acabó por irse á la cama y subió al aposento; instó á su mujer para que subiese con él, mas esta se negó tenazmente. Viendo entonces que no queria levantarse de su asiento, tomó el candil, y le dijo que si queria subir subiese á tientas. Al dia siguiente, habiendo abierto la criada los postigos del salon, vió un objeto extraño en la silla que ocupaba ordinariamente madama Nelis. Creyó al principio que seria alguna travesura de la niña Nelis, que en aquel momento entraba en el aposento: mas examinado aquel objeto mas de cerca, reconoció con horror los restos de su ama que se encontraban en el siguiente estado: Estaba sentada en su asiento á alguna distancia de la chimenea, cuya lumbre estaba apagada, con la cabeza descansando en la mano derecha que estaba apoyada en la pared. El tronco se hallaba reducido á cenizas, como asi mismo los vestidos que la cubrian, mas el bacinete, las extremidades superiores é inferiores, y el vestido que cubria esas partes habian escapado enteramente á la accion del fuego. El respaldo y el asiento del sillon no habian sufrido nada, mas los brazos estaban ennegrecidos por la parte de dentro, principalmente en los puntos que estaban en contacto con el cuerpo. La combustion no se habia propagado á ninguno de los objetos cercanos, excepto los brazos del sillon. La pieza exhalaba un hedor muy fétido y penetrante, que se percibia aun despues de muchos dias. Rayaba esta mujer en los 45 años: y era de estatura pequeña y de una gordura notable. Lo mas extraño,

dice el autor que refiere este hecho, es que la autoridad no tomó ninguna averiguacion acerca de esto, y fué tal la dilijencia que se dieron los parientes en ocultar todo lo que concernia á esta desgraciada muerte, que el Dr. Fecomis, profesor de medicina, no pudo tener el permiso de examinar el cuerpo de la difunta. Sin embaago, añade, puede contarse con la' veracidad de todas las circunstancias que hemos dado á conocer.

En la mayor parte de los casos de combustion humana bien probados se ha encontrado muertos á los individuos que han sido sus victimas, no pudiendo por lo mismo obtener ninguna noticia sobre los fenómenos que han precedido á la catástrofe. La mayor parte del cuerpo se hallaba por lo comun reducida á cenizas, y á veces no quedaba mas que la cabeza ó las estremidádes. Sin embargo, un corto número de sujetos han sobrevivido bastante tiempo al primer ataque para que se hayan podido recojer algunos indicios sobre las circunstancias que han precedido ó seguido á este fenómeno. El hecho siguiente fué publicado por Bianchiai, y merece ser referido aqui aunque haya sido citado por la mayor parte de los médicos lejistas; por que sobre él se apoyan los que atribuyen la combustion espontánea á la electricidad. Dom Maria Cartboli, monje del monte Valero, vino á la féria de Filetto, donde le llamaban algunos negocios: despues de haber hecho muchas dilijencias durante el dia, vino á Funil, á casa de un pariente para pasar alli la noche. Al llegar se retiró inmediatamente á su aposento de dormir, donde mandó que le pasasen un pañuelo entre las espaldas y la camisa. Algunos minutos despues que le habian dejado solo, se oyó en su aposento un singular ruido mezclado de gritos, y habiendo ocurrido las jentes de la casa, encontraron al monje tendido en el suelo rodeado de una llama lijera oscilante, que parecia alejarse á medida que se acercaban á ella, y que por fin desapareció. Al dia siguiente, habiendo sido llamado Bataglia, cirujano de Ponte-Bacio, encontró los tegumentos del brazo derecho casi enteramente despegados de las carnes. En el espacio que va de las espaldas á los muslos, los tegumentos estaban tan maltratados como los del brazo derecho, que al dia siguiente estaban ya gangrenado. Al tercer dia, la gangrena habia hecho inmensos progresos en las demas partes del cuerpo; el enfermo se quejaba de una sed ardiente, y se hallaba ajitado de horribles convulsiones. Sucediéronse estas rápidamente hasta su muerte, acaeció al cuarto dia. En la última visita, el Dr. Bataglia observó que la putrefaccion habia adelantado tanto, que el cuerpo del enfermo exhalaba un hedor insoportable; y que las uñas se desprendian por si mismas de los dedos de la mano izquierda.

Por los informes recojidos al enfermo acerca de lo que habia pasado, se supo que habia sentido como un golpe de maza sobre el brazo derecho, y que al mismo tiempo habia visto pegarse una chispa de fuego á su camisa, que habia quedado reducida á cenizas en un momento sin que el fuego hubiese maltratado sus puños. El pañuelo que habia hecho poner al entrar, entre la camisa y la piel, no sufrió nada, y los calzoncillos quedaron igualmente intactos. La noche era tranquila, fresca, y el aire de una pureza extremada: no se sentia ningun olor empireumático en el aposento, ni se veia humo; solamente la lámpara, antes llena de aceite, estaba seca, y la torcida en un estado de incineracion completa.

(Continuará.)
(Del Comercio)

Avisos nuevos.

Aviso al público.

S. G. el Prefecto y Comandante Jeneral del Departamento ha señalado el 30 del que rije y demas no feriados para el remate del Campo Santo de la Iglesia de San Sebastian, bajo la base de 650 ps. La persona que quiera hacer postura, ocurra el dia señalado á la oficina del que suscribe. Paz á 27 de Julio de 1847.

Maceda.

v8 - p1.

El 26 del corriente Julio se ha perdido una mula colorada rosilla, o i-colorada del tambo de Quirquincho. Al que la presente, sea en la Policia ò sea en dicho tambo, se le dará una buena gratificacion.

v8--p1.

Avisos repetidos.

Crédito Público.

AVISO OFICIAL.

Se pone en conocimiento de los SS. tenedores de vales, que á mas del fondo designado para la amortizacion, tiene la Caja de ahorros del Ejército la cantidad de mas de seis mil ps. en dinero con objeto de invertirlos en compra de vales en la prócsima amortizacion. Administracion del Crédito público en la Paz á 24 de Julio de 1847. *Leonardo Barranco.*

v8 - p3.

Aviso á los SS. Jueces de Letras y de Paz.

Para el pròximo mes de Agosto harán la guardia médico-legal para los reconocimientos el Dr. Francisco Salmon con el Bachiller Bernardino Rada.

La nocturna el Teniente del Tribunal del Proto-medicato.

Sangrador José Emeterio,

Paz Julio 20 1847.

Dr. Francisco M. Doblas.

Aviso de la Policìa.

Medidas de respetabilidad, necesidad y seguridad en los serenos, han obligado á que estos mejorando su calidad se mantengan armados, y la Intendencia deseosa de que llegue á noticia de todos, lo pone en conocimiento del publico con el objeto de que algunos de los que antes de ahora apoyados en la embriaguez y atrevimiento faltaban á esta clase, con insultos, golpes y ultrajes, se abstengan de hacerlo para evitar resultados funestos del uso de las armas de fuego que tienen, contrayendose solo á guardar respetos y moderacion en sus acciones con los serenos para no dar lugar al uso de las armas que conservan en seguridad de las personas è intereses jenerales de la ciudad.

Intendencia de Policìa del Departamento de la Paz á 20 de Julio de 1847.

José Martinez.

v8 - p8.

Ojo al importante.

En la calle de Chirinos, n.° 105, tienda del que subcribe se hallan en venta las especies siguientes. A mas del anterior surtido que tenia: capotes (de macintosh) paraguas, estuches de matemáticas, id. de navajas, microscopios, anteojos de toda clase, carpetas, licoreros y necesarios de viaje. Cadenas de oro, id falsas, prendedores preciosos, perfumes en saquitos, id en frascos aguas de olor, municion de todo tamaño y otras muchas, cosas á precios muy baratos.

Se vende

En 300 ps. una mula buena, lijera y de un movimiento inmejorable, propia para Señora. ó un Señor de edad avanzada y podran tratar en la misma tienda con el interesado.

Francisco Bascopé.

v8 - p8.

CRÉDITO PUBLICO.

AVISO OFICIAL.

Del 10 al 20 del corriente se pagan los intereses de vales trasladados á esta Administracion. Del 21 al 28 se admiten propuestas para amortizacion: el 29 se abrirán en junta pùblica, y el 30 se pagará à los que hubieren obtenido la preferencia. Administracion del Crédito público en la Paz á 4 de Julio de 1847.

Leonardo Barranco.

p8.- v8.

S. G. el Jeneral Prefecto ha señalado nuevamente el dia 20 del corriente y demas no feriados para del remate en arrendamiento por un año del peaje del camino de Cajuata en la Provincia de Inquisivi, sobre la base de trescientos setenta ps. La persona que quiera hacer postura ocurra á la oficina del Escribano que suscribe. Paz Julio 6 de 1847.—

Infanzon.

v8—p8.

¡¡¡Ojo al aviso!!!

Actualmente se halla reimprimiendo en la Ciudad Sucre, por D. Manuel V. del Castillo, el Curso de Bellas letras de D. V. F. Lopez. Se invita á los SS. que gusten suscribirse á esta interesante obra, dén su nombre en esta imprenta. El precio de cada ejemplar será el de veinte reales.

Ojo.

Por auto de nueve del corriente, espedido por el Señor Juez 2.° de Letras de esta Capital, se ha señalado para la nueva junta de acreedores del ciudadano Ciriaco Monje el 2 del entrante Agosto, que se verificará á horas doce del dia en el despacho del Juzgado: las personas que se crean con derecho ocurrirán el citado dia á la hora señalada. Paz 15 de Julio de 1847. - *Varela.*

v8 - p8.

Aviso á los padres de familia

Desde el 1.° de Agosto venidero hasta el 1° de Setiembre siguiente se admiten alumnos en la clase 6.ª del Colejio externado de esta Ciudad á cursar rudimentos de latinidad, aritmética, áljebra y relijion. Los padres de familia de esta Capital y de las provincias del departamento que quieran dedicar sus hijos á la carrera literaria, pueden verse para este objeto con el Rector que suscribe La Paz, Julio 15 de 1847.

Pedro Terrazas.

v8 - p8.

Aviso.

S. G el Jeneral Prefecto ha señalado el dia 20 del corriente y demas no feriados para el remate en arrendamiento por un año el importe sobre las chicherias de esta Capital, sobre la base de quinientos pesos (500 ps.) La persona que quiera hacer postura ocurra á la oficina del Escribano que suscribe Paz á 17 de Julio de 1847. - *Infanzon.*

v8 - p8.

CURSO DE DERECHO ROMANO

por J. J. de Mora, reimpreso en la Imprenta de la Epoca, edicion correcta y esmerada, se halla de venta en la Oficina y demas Ajencias de la Epoca á 20 reales.

v8—p8.

PAPEL AZUL

para cártas, de primera calidad, se halla de venta en la oficina de la Imprenta de la Epoca á precio muy cómodo.

¡Importante sin igual!

La curiosisima è instructiva obra titulada «Viaje al antiguo mundo por don Juan Bustamante» se halla de venta en la Libreria Hispano-Boliviana y en la oficina de la Imprenta de la Epoca.

Catecismo de la Doctrina cristiana, reimpreso en la imprenta de la Epoca, considerablemente correjido, y en un tipo claro y hermoso, se halla de venta en la Lirberia Hispano-Boliviana y demas ajencias de la Epoca á un real y medio cada ejemplar.

GACETA DEL GOBIERNO.

El precio de la suscripcion mensual será de seis reales; los números sueltos se venderán á un real.

Tambien se vende la Gaceta en todas las ajencias de la Epoca.

Importante

PARA LOS CUERPOS DEL EJERCITO Y GUARDIAS NACIONALES.

CODIGO DE ENJUICIAMIENTOS

MILITAR BOLIVIANO,

Mandado observar por las Cámaras Lejislativas.

La edicion de esta obra se ha hecho con el mayor esmero, con el mejor tipo y en papel superior, con pasta fina de tafilete. Tambien los hai á la rùstica, à menor precio que los empastados; y se hallan á venta en la Libreria Hispano-Boliviana y en las demas ajencias de la Epoca á precios mui equitativos.

Tambien se venden en esta Imprenta y en la libreria Hispano-Boliviana los siguientes modelos para el servicio militar, en los cuerpos de caballeria, infanteria y artilleria.

Presupuestos
Estados mensuales
Hojas de servicio
Filiaciones
Situaciones.
Estractos de revista.
Listas de revista, etc. etc. etco

Todos estos modelos se han impres. con la mayor correccion y esmero.

OBRAS

Publicadas por esta imprenta que se hallan en venta en el mismo establecimiento, en la tienda de D. Eusebio Lopez y en las demas ajencias de la *Epoca.*

LETRAS DE CAMBIO y conocimientos para uso de los comerciantes.

COMPENDIO DEL CATECISMO del Padre Pouget, mandado observar en las escuelas primarias de Bolivia.

MANUAL para la cria de la *seda* y de la *cochinilla;* cultivo de la Morera, por D. Tomas Godoy Cruz, obrita cuya indisputable utilidad es bien conocida de todos.

INSTRUCCION DE GUERRILLA por D. Felipe de San Juan. Nuevamente correjida y aumentada por los Sres. oficiales del Batallon de la Guardia 1.° de línea del Ejército de Bolivia en 27 de Febrero de 1832. Segunda edicion.

CODIGO MILITAR de enjuiciamientos.

DERECHO ROMANO, se vende en la Libreria Hispano-Boliviana á 2 ps. 4 rs. el ejemplar.

NOVELAS.

EL PALACIO DE LAMBERT, por M. Eujenio Sue, 1 tomo en 4.°

ASCANIO, por Alejandro Dumas, 2 tomos en 4.°

LA ROSA AMARILLA, por Carlos de Bernard.

LA VENGANZA DE LOS MUERTOS.

PASCUAL BRUNO, por Alejandro Dumas.

EL MARINO FALIERO,—Opera de Donizetti.- EL ELIXIR DE AMOR Id. Id.

IMPRENTA DE LA EPOCA.